



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN (REMTYS)

NOMBRE:				TRÁMITE	X	SERVICIO	
Realización de convenios de pago en parcialidades							
DESCRIPCIÓN:							
Se presenta el Contribuyente en las oficinas que ocupan el Departamento de Fiscalización a efecto de solicitar el pago de sus Contribuciones Municipales en parcialidades.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 32 y 46 Inciso E) del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
DOCUMENTO A OBTENER:		Copia del Convenio de pago celebrado ante la Tesorería Municipal				VIGENCIA	Acordada
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el Contribuyente deudor lo solicite y no pueda realizar el pago de sus Contribuciones Municipales en una sola exhibición.				
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Solicitud verbal o escrita		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 8° constitucional y Artículo 32 del código financiero del Estado de México y municipios.			
2.- Carta poder o bien poder notarial en caso de representación		1	N/A				
3.- Identificación oficial.		1	1				
		1 COTEJO	1				
PERSONAS MORALES							
1.- Solicitud verbal o escrita		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 8° constitucional y Artículo 32 del código financiero del Estado de México y municipios.			
2.- Carta poder, poder notarial en caso de representación		1	N/A				
3.- Identificación oficial.		1	1				
		1 COTEJO	1				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)				
		N/A	N/A				
OTROS							
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)				
		N/A	N/A				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	30 minutos					
VIGENCIA:	Acordada con el contribuyente de acuerdo a las parcialidades solicitadas.							
COSTO:	La realización del convenio no tiene costo							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se realizara el convenio de pago en los términos y condiciones previamente autorizados por la Tesorera Municipal							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal					Departamento de Fiscalización			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. Marisol Rocha Serrano						
DOMICILIO:	CALLE	Palacio Municipal				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a Viernes de 9:00am A 4:00pm				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01712	1220200		130 y 131	(01712)1220333 Ext-125	tesorería@atlaacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica							
DOMICILIO:	CALLE	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



OTROS	
No aplica	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE CONTRIBUCIONES PUEDO PAGAR A TRAVÉS DE UN CONVENIO DE PAGO EN PARCIALIDADES?
RESPUESTA:	Cualquier contribución establecida en el código financiero del Estado de México y Municipios
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN QUE TIEMPO Y MONTO PUEDO PAGAR MI ADEUDO?
RESPUESTA:	Los términos y condiciones se convendrán entre la Tesorera Municipal y el contribuyente o su representante legal.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE PASA SI INCUMPLO CON LOS PAGOS DE UN CONVENIO?
RESPUESTA:	Se rescindirá el convenio y se perderán los estímulos Fiscales establecidos en el convenio
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	